

San Miguel de Tucumán, 16 de Julio de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 411 /ME.-
EXPEDIENTE N° 9746/376/D/2012 y Agdos.-

VISTO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **PAULA S.R.L.**, en contra de la Resolución N° C 419/12 de la Dirección General de Rentas de fecha 21 de Junio de 2012 y;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
A/C DEL TRIBUNAL FISCAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR ABSTRACTO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **PAULA S.R.L.**, en contra de la Resolución N° C 419/12 de la Dirección General de Rentas de fecha 21 de Junio de 2012, en virtud de lo prescripto por el artículo 1, punto 10, inciso b), segundo párrafo de la Ley N° 8720.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR la presente Resolución a las partes y pasar a sus efectos a la Dirección General de Rentas de la Provincia.-

M.F.J.